



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria
2 - 3 de octubre 2002

IICA/CE/Doc.404(02)
Original: Español
Setiembre 19, 2002

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL AL COMITÉ EJECUTIVO
SOBRE EL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS
EN LO REFERENTE A AGRICULTURA Y VIDA RURAL
Y EL PAPEL DEL IICA EN SU CONDICIÓN DE
ORGANISMO ASOCIADO AL PROCESO

INTRODUCCIÓN

El presente informe lo presenta el Director General ante el Comité Ejecutivo en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. Además de su propósito de mantener informados a los representantes de los países sobre los avances logrados, también pretende promover una participación más amplia de la Comunidad de la Agricultura en el proceso Cumbres de las Américas. Para ello el informe se ha organizado en dos capítulos.

El primer capítulo se refiere a la presencia de la agricultura y vida rural en dicho proceso. En él se destacan cuatro aspectos: (i) la importancia del inicio para los actores del agro de las Américas de un proceso hemisférico de largo plazo; (ii) el esfuerzo de los ministros de agricultura de liderar la creciente participación de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas en ese proceso; (iii) la necesidad de dar a conocer los avances y los obstáculos; y, (iv) la construcción del camino hacia la nueva agricultura del 2015.

El segundo capítulo se refiere al IICA como institución asociada al proceso Cumbres. Aquí se mencionan cuatro aspectos: (i) la respuesta del Instituto a los nuevos mandatos; (ii) los esfuerzos de apoyo a la reunión ministerial y a la integración de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas; (iii) la importancia de consolidar el posicionamiento histórico alcanzado para la agricultura y vida rural y el IICA en la III Cumbre; y, (iv) "trabajando juntos" con otras organizaciones internacionales y nacionales para construir soluciones para las comunidades rurales.

I. LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN EL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

Los mandatos sobre Agricultura y Vida Rural: inicio de un proceso hemisférico de largo plazo

El reconocimiento de la importancia de la agricultura en el desarrollo integral de los países en la III Cumbre de las Américas, 2001, es un hito significativo para la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas. Con ello se asigna un papel protagónico al mejoramiento de la agricultura y vida rural en el logro de una mayor prosperidad, incremento de las oportunidades económicas, fomento de la justicia social y desarrollo del potencial humano. Así se ubica a la agricultura y vida rural en el contexto de los propósitos de largo plazo del proceso Cumbres y de los objetivos internacionales de desarrollo al 2015.

Ese reconocimiento y los mandatos para el mejoramiento de la agricultura y vida rural contenidos, principalmente en la sección 10 del Plan de Acción de la III Cumbre, confieren un mayor empoderamiento a los líderes del agro. Ese empoderamiento es de gran importancia para aglutinar voluntades, generar recursos adicionales y articular acciones nacionales, regionales y hemisféricas conjuntas entre los distintos actores del agro.

El proceso Cumbres es un quehacer permanente que adquiere momentos relevantes con ocasión de las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Allí se conocen los avances y obstáculos y se adoptan nuevas decisiones.

Con la III Cumbre se inició una nueva dinámica para los actores del agro en las Américas; la cual está definida por: (i) las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural y sus acuerdos; (ii) la implementación de los mandatos por parte de los gobiernos y las instituciones asociadas al proceso Cumbres, como el IICA; y (iii) el seguimiento e información sobre el avance en el cumplimiento de los mandatos.

Esos son los elementos que le dan forma al proceso Cumbres y que confluyen con insumos para la preparación, realización y naturaleza de las decisiones de la próxima Cumbre. La realización de la IV Cumbre de las Américas está prevista para el 2004.

La respuesta de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas: los Ministros de Agricultura liderando una creciente participación de los actores del agro

Los Ministros de Agricultura durante el 2001, en seguimiento a los mandatos de la III Cumbre y apoyados por sus Delegados Ministeriales para el proceso Cumbres, lideraron procesos de consulta y diálogo. Esos procesos fueron de ámbito nacional, regional y hemisférico que culminaron con la realización de Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso Cumbres de las Américas, celebrada en Bávaro, República Dominicana, en noviembre del 2001.

En esa primera oportunidad, los Ministros de Agricultura adoptaron la "Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas" y lograron significativos avances en torno a las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida para la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas.

La ejecución y seguimiento de los mandatos: necesidad de dar a conocer los avances y los obstáculos

Los países están ejecutando acciones y logrando avances en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. También, se enfrentan a obstáculos y han desarrollado acciones innovadoras tendientes a potenciar sus recursos en torno a los objetivos de desarrollo. No obstante, la información de tales esfuerzos, logros, limitantes y experiencias exitosas han fluido con lentitud hacia los mecanismos establecidos para el seguimiento de las Cumbres.

Los Gobiernos son los principales responsables de la ejecución de los mandatos sobre agricultura y vida rural. Ellos informan directamente, por medio de los ministerios de relaciones exteriores, a la Secretaría Ejecutiva del Proceso de Cumbres de la OEA. Igualmente, los socios institucionales del proceso Cumbres, como el IICA, informan a la Secretaría y al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC). Ese Grupo está conformado por los ministros de relaciones exteriores o sus delegados (Coordinadores Nacionales para las Cumbres) y es la instancia hemisférica encargada del seguimiento a los mandatos y de informar a las siguientes Cumbres.

Para la XXVI Reunión del GRIC, celebrada en junio del 2002, solo 5 países reportaron actividades en cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural. En opinión del H.E. Bill Graham, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Presidente del Proceso de Cumbres de las Américas y de la XXVI Reunión del GRIC, "Los países participantes de la Cumbre han mantenido en pie su esfuerzo común para concretar una agenda coherente y equilibrada. Hemos logrado resultados concretos, pero muchos de nuestros ciudadanos todavía desconocen los beneficios del proceso de Cumbres de las Américas. Es nuestra responsabilidad ayudar a difundir información sobre los éxitos de este proceso".

Por su parte el Secretario General de la OEA, señor César Gaviria, expresó en la mencionada Reunión del GRIC, "...los países han empezado a enviar sus informes nacionales de implementación. Estos informes necesitarán más trabajo y, para ser realmente útiles, se alienta a los estados miembros y socios institucionales a proveer su información detallada de una manera continua. Estos Cuadros son importantes, puesto que reflejan un hecho significativo

para nosotros en el proceso de Cumbres y, asimismo, muestran dónde se necesita más trabajo."

Lo anterior nos sugiere la necesidad de contribuir al fortalecimiento del proceso nacional de seguimiento e información acerca del avance en el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural.

Dado el mecanismo establecido es importante fortalecer los vínculos institucionales entre el Ministro de Agricultura y su Delegado Ministerial y el Ministro de Relaciones Exteriores y su Delegado Ministerial, quien es el Coordinador Nacional de Cumbres ante el GRIC. El Representante del IICA en el país puede contribuir a que ese vínculo institucional se desarrolle y consolide. Ello contribuirá a asegurar que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos como Cumbres de las Américas dispongan de información sobre los avances y obstáculos y adopten decisiones que favorezcan un más rápido mejoramiento de la agricultura y vida rural en las Américas.

El camino a la II Reunión Ministerial y a la IV Cumbre de las Américas: construyendo la Agricultura del 2015

En la semana del 11 de noviembre del 2003, los Ministros de Agricultura de las Américas celebrarán en Panamá su Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto de la Cumbre de las Américas. Inmediatamente después se llevará a cabo la Decimosegunda Reunión Ordinaria de la JIA.

El proceso hacia la Segunda Reunión Ministerial se ha iniciado, en ese sentido cabe mencionar:

- La aprobación de la Resolución 379 de la JIA, "Implementación y Seguimiento de los Mandatos de las Cumbres de las Américas y la Declaración de Bávaro". Esta llama a un proceso de preparación de un Plan de Acción liderado por los Ministros de Agricultura y sus Delegados y con el apoyo del IICA. Según lo establece la sección 10 del Plan de Acción de la III Cumbre dicho proceso debe involucrar a los actores del agro.
- La realización de la reunión internacional sobre "Agricultura, Cooperación Técnica y los Objetivos Internacionales de Desarrollo – 2015" vista como parte del programa de la Ceremonia de Conmemoración del 60 Aniversario del IICA. Con dicha reunión se pretende generar propuestas, reflexiones y acercamientos con nuestros socios estratégicos que se tomarán en cuenta como insumos importantes en la elaboración del Plan de Acción mencionado en el punto anterior.
- La confirmación por parte de los Ministros de Agricultura de los(as) Delegados(as) Ministeriales para el proceso Cumbres en cada país permitirá impulsar, con el apoyo del IICA, las consultas para la preparación del Plan de Acción.
- Por su parte, el IICA ha actualizado el Sistema Electrónico de Apoyo al Diálogo Hemisférico. Su propósito es servir como medio y espacio para el intercambio de propuestas de los representantes de los Estados Miembros tal como se consigna en la Resolución N° 349 de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El Sistema se empleó en el diálogo hemisférico para la preparación de la Declaración de Bávaro y permitió avanzar en forma significativa en las Orientaciones Estratégicas vistas en la Primera Reunión Ministerial.

Con la celebración de la Segunda Reunión Ministerial, los Ministros de Agricultura concluirán un amplio proceso de consulta con los actores de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas.

El Plan de Acción para la implementación de los mandatos de la III Cumbre y la Declaración de Bávaro partirá de los objetivos o visión al 2015 de la agricultura y vida rural y definirá las estrategias hemisféricas, regionales y nacionales para alcanzarlos. El aspecto principal a ser sancionado por los Ministros de Agricultura en su Segunda Reunión Ministerial será ese Plan de Acción.

También, ese evento se erige como una oportunidad valiosa para definir la estrategia para la elaboración de la propuesta de nuevas decisiones en torno a la construcción de la *Agricultura del 2015* que los Ministros de Agricultura estimen necesario presentar, de manera oportuna durante la fase de preparación, a la próxima Cumbre de las Américas en Argentina, en el 2004.

II. EL IICA COMO INSTITUCIÓN ASOCIADA AL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

El IICA como institución asociada en todas las etapas del proceso de la Cumbre de las Américas, por decisión de los Jefes de Estado y Gobierno en la III Cumbre, conlleva varias responsabilidades entre las que están: (i) apoyar a los Estados Miembros en la implementación de los mandatos; (ii) informar al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) acerca de los aportes del Instituto al cumplimiento de los mandatos; (iii) coordinar acciones con otras organizaciones internacionales que actúan directa e indirectamente en agricultura en las Américas; y (iv) apoyar a los Ministros de Agricultura, actuando como Secretaria Técnica del proceso de Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en la promoción de una acción conjunta de todos los actores del agro para la preparación del Plan de Acción para la Agricultura con un horizonte al 2015.

En cumplimiento de los nuevos mandatos y en su condición de institución asociada al proceso Cumbres, el Instituto se ha abocado a las siguientes tareas:

Alineamiento institucional a los mandatos de la III Cumbre: nuestra respuesta

En este aspecto el nuevo quehacer institucional se ha expresado, principalmente, en: (i) el rumbo estratégico definido en el Plan de Mediano Plazo 2002 - 2006; (ii) la elaboración de las Agendas de Cooperación Técnica; (iii) el enfoque del trabajo del Instituto a nivel nacional; y, (iv) la adecuación de la estructura institucional.

a) El Plan de Mediano Plazo 2002-2006

Tres principales conjuntos de factores moldean y orientan la ejecución del Plan, a saber: (i) las tendencias clave en las economías nacionales, regional y global que tienen profundas implicaciones para la agricultura y la vida rural en las Américas; (ii) la situación de la agricultura en América Latina y el Caribe; y (iii) los nuevos mandatos para el IICA.

Consecuentemente, el Plan toma en cuenta e internaliza en su misión, visión y áreas estratégicas de acción, los nuevos mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, así como de la Declaración de Bávaro adoptada por los Ministros de Agricultura en su primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, celebrada en la República Dominicana en 2001. Lo anterior delinea una nueva orientación para el IICA congruente con los nuevos mandatos.

Esa nueva orientación define un mayor papel para el IICA en el marco más amplio de los tres objetivos globales señalados en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006 como son: promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales. Dichos objetivos globales son congruentes con los mandatos de las Cumbres y de otros procesos globales de desarrollo.

Ello exige la transformación del Instituto en una organización para el desarrollo cuyo nuevo papel va más allá de la tradicional oferta de cooperación técnica. Esa transformación se sustenta en tres pilares que son: (i) un nuevo estilo de cooperación técnica; (ii) una renovada alianza con los Estados Miembros y con Socios Estratégicos; y (iii) una organización con un enfoque basado en resultados de impacto significativo, eficiencia y transparencia.

b) Las Agendas de Cooperación Técnica

En la presente Administración las acciones estratégicas del IICA serán ejecutadas mediante la implementación de las agendas de cooperación técnica en tres niveles de acción: nacional, regional y hemisférico. Ellas serán las estrategias básicas del Instituto para abordar sus nuevos mandatos y los problemas y retos asociados a la agricultura y vida rural en las Américas. Además, las agendas serán desarrolladas como parte de la estrategia global para lograr la prosperidad económica y la integración hemisféricas.

La primera Orden Ejecutiva de la presente administración, emitida el 16 de enero del 2002, se refiere a la preparación en cada país de una Agenda Nacional de Cooperación Técnica consistente con los objetivos nacionales.

La construcción de las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica en todas las Oficinas del IICA en los países se considera un amplio, flexible y continuo proceso de consulta con los actores clave del agro y en línea con las prioridades de los Estados Miembros.

Por otra parte, las Agendas Regionales de Cooperación Técnica se están construyendo, (i) tomando en cuenta las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica y las Agendas Regionales de los Ministros de Agricultura; (ii) en el marco de las Agendas Hemisféricas de cada área estratégica del Instituto definidas en el Plan de Mediano Plazo; y, (iii) están orientadas a resolver problemas que superan las capacidades nacionales.

El cumplimiento exitoso de nuestras Agendas Nacionales de Cooperación Técnica y su impacto significativo en los objetivos nacionales nos da la oportunidad a promover agendas interagenciales de cooperación conjuntamente con nuestros socios estratégicos. Un ejemplo de ello es la Agenda Conjunta IICA-OPS, así como, la de IICA-FAO.

c) El enfoque de trabajo a nivel nacional

La Dirección General ha definido para el período 2002 – 2006 un nuevo enfoque para el trabajo a nivel nacional el cual ofrece un enorme potencial al Instituto para apoyar a los países en la implementación de los mandatos del proceso Cumbres. Dicho enfoque se sustenta en cinco elementos estrechamente relacionados. Ellos son:

- (i) colaboración con las autoridades gubernamentales, el sector privado, miembros de la comunidad académica y la sociedad civil en el cumplimiento del compromiso de los gobiernos de promover, mediante un diálogo amplio con los actores del agro, estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural;

- (ii) elaboración, en consulta con los actores del agro, de una Agenda Nacional de Cooperación Técnica del Instituto en cada país que identifica las áreas específicas de contribución a las estrategias nacionales de desarrollo;
- (iii) implementación de la Agenda Nacional en colaboración con los sectores público y privado y la sociedad civil, lo cual se inscribe en el espíritu de participación y concertación de los mandatos de las Cumbres;
- (iv) definición de un mecanismo de consulta con las autoridades nacionales con respecto a la implementación de la Agenda; y
- (v) la rendición de cuentas a las autoridades nacionales mediante la elaboración y difusión de un informe anual, lo cual contribuye a facilitar la participación, la transparencia y la buena gestión de los asuntos públicos; aspectos ampliamente requeridos en los mandatos presidenciales en torno al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, bajo los principios de transparencia y apertura.

d) La adecuación de la estructura institucional

Congruente con los aspectos del alineamiento institucional antes señalados, la estructura del Instituto ha sido actualizada a los nuevos propósitos. Al respecto, destacan tres importantes cambios. Ellos son la creación y funcionamiento de. (i) la Secretaria de Cooperación Técnica; (ii) la Dirección de Seguimiento de Cumbres en la Oficina del Director General; y (iii) la Dirección de Socios Estratégicos en Washington con el fin de facilitar la coordinación de acciones y teniendo en mente el enfoque "trabajando juntos".

Apoyo a las Reuniones Ministeriales: Integrando la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural

El IICA, en cumplimiento de la Resolución 349 de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de julio del 2001, apoyó a los Ministros de Agricultura y a sus Delegados en los procesos de consultas nacionales con los actores clave del agro. Se buscó, tal como lo definieron los Jefes de Estado y de Gobierno, la participación de la Comunidad de la Agricultura y Vida rural de cada país en la preparación de los documentos para la Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso Cumbres.

Para esa ocasión, los(as) Delegados(as) Ministeriales designados por los Ministros de Agricultura conformaron el GRICA (Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural del proceso de las Cumbres). El Instituto los apoyó para que coordinaran a los miembros de la Comunidad y prepararan la Declaración Ministerial y las orientaciones para un Plan de Acción. Para ello se empleó el sistema electrónico de apoyo al diálogo hemisférico. Además, a solicitud del Comité Ejecutivo y con el propósito de llegar a un consenso sobre los documentos se realizó una reunión del GRICA los días 30 y 31 de octubre del 2001, en San José, Costa Rica. En ella los(as) Delegados(as) Ministeriales prepararon la Declaración Ministerial y avanzaron en las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural.

La Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural también concluirá un amplio proceso participativo de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas. Le corresponde al Delegado(a) Ministerial conducir ese proceso en cada país y al IICA apoyar esa amplia participación de todos los miembros de esa comunidad durante la etapa de preparación de dicha Reunión Ministerial. El proceso de preparación comenzó con la aprobación de la Resolución 379 de la JIA (26 de agosto del 2002) sobre la implementación y seguimiento de los mandatos de la Cumbre de Quebec y de la Declaración Ministerial de Bávoro.

El IICA en los mecanismos de seguimiento de Cumbres: consolidando el posicionamiento alcanzado

La agricultura y vida rural y el IICA alcanzaron un posicionamiento inicial importante en la III Cumbre. Ello ofrece oportunidades para: (i) la acción conjunta entre socios estratégicos; (ii) la creación de un ambiente favorable al desarrollo de la agricultura y de las comunidades rurales; y, (iii) la visibilización de los avances y obstáculos y la gestación de nuevas medidas y recursos; aspectos que se ventilan, principalmente, en el mecanismo de seguimiento de las Cumbres, el GRIC.

La concreción de dichas oportunidades por parte de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural favorecerá la consolidación de ese posicionamiento. Para ello es necesario trabajar con el horizonte de la visión de la Agricultura al 2015 que tracen los líderes de la Comunidad atendiendo las aspiraciones de desarrollo de las comunidades rurales del Hemisferio.

El IICA en su condición de institución asociada al proceso Cumbres tiene presente las oportunidades señaladas y actúa en procura de aprovecharlas. En particular, está participando en dos instancias principales: (i) en las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto OEA-BID-CEPAL-OPS-IICA-Banco Mundial, al cual se han incorporado el BCIE, la CAF y el CDB; y (ii) en las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) tanto en el nivel de Delegados Coordinadores Nacionales/Embajadores ante la OEA como en el nivel ministerial, correspondiente a los titulares de relaciones exteriores.

En cuanto a los avances alcanzados en el proceso Cumbres, la XXVI Reunión del GRIC, celebrada en junio de 2002, en Barbados, conoció dos informes centrales. El primero, a cargo del H.E. Bill Graham, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá y Presidente del Proceso de Cumbres de las Américas, *"Un año después de Quebec - Progresos y resultados"*; el segundo, ofrecido por el señor César Gaviria, Secretario General de la OEA y Presidente del Grupo de Trabajo Conjunto de los socios institucionales del proceso de Cumbres. En ellos se resalta los avances del proceso Cumbres con énfasis en la realización de reuniones ministeriales, como la de agricultura y vida rural y la contribución del Instituto al cumplimiento de los mandatos.

En esa oportunidad, la Secretaría Ejecutiva de Cumbres de la OEA preparó, con base en los informes de los socios institucionales, incluido el IICA, el documento *"A un año de Quebec: Informe de los organismos interamericanos y del Banco Mundial sobre el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de Quebec"*.

"Trabajando juntos" con otros socios institucionales: construyendo soluciones para las comunidades rurales

Los retos para alcanzar la visión de una nueva agricultura y vida rural al 2015 son de una magnitud que supera las capacidades individuales de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural, en particular, de las organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo. Los impactos positivos en la prosperidad de las comunidades rurales son anhelados con urgencia y justa vehemencia y, como sabemos, los recursos disponibles para el desarrollo resultan insuficientes.

Por tales razones, el IICA, consecuente con el espíritu del proceso Cumbres, fortalece las relaciones de coordinación y complementariedad con los socios institucionales del proceso y con otros socios estratégicos públicos y privados presentes en el Hemisferio. Algunas muestras recientes de ello son:

- la creación de la Dirección de Relaciones con Socios Estratégicos en Washington, de la cual depende la oficina para España ubicada en Madrid;
- la ratificación de dos mecanismos de articulación con Socios Estratégicos: (i) el Grupo de Instituciones Asociadas al proceso Cumbres (OEA, BID, CEPAL, Banco Mundial, OPS, IICA, BCIE, CAF y CDB) donde el IICA está representado por el Director de Seguimiento de Cumbres; y, (ii) el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural (BID, CEPAL, FAO, IICA, FIDA, GTZ, AID y el Banco Mundial) donde el IICA está representado por el Director de Desarrollo Rural Sostenible;
- la consulta a socios estratégicos sobre posibilidades de acciones conjuntas durante la preparación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006. En tal sentido, expresaron interés en distintos tópicos de interés común el BID, la OPS, la FAO, el IFPRI y la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo y la Secretaria Ejecutiva de las Cumbres, ambas de la Secretaria General de la OEA;
- la "Alianza estratégica IICA/OPS para el desarrollo humano y la prosperidad de las comunidades rurales" orientada a fortalecer las acciones de cooperación técnica conjunta en torno al logro de salud y la prosperidad de las comunidades rurales;
- la renovada alianza con la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe;
- la presencia de representantes de socios estratégicos en el Panel "*Reflexiones sobre el futuro de la Agricultura en las Américas y el papel de los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo*" a realizarse con ocasión de la Conmemoración del 60 Aniversario; y
- la realización de una reunión en Panamá del Grupo Inter-Agencial de Desarrollo Rural para apoyar conjuntamente al Ministro de Agricultura de Panamá y su equipo responsable de la implementación del "Plan Panamá Rural".

El espíritu de "*Trabajando juntos*" animará al IICA a promover nuevas asociaciones para el desarrollo entre organizaciones públicas y privadas. Nos esforzaremos para que en el proceso hacia la Segunda Reunión Ministerial se amplíe la base de organizaciones y de asociaciones "*Trabajando juntos*" alrededor de la visión 2015 de la agricultura y vida rural.